

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN: CALLE DE LA LIBERTAD, 18
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Paris.—Messieurs Boyveau et Chavillet, rue de la Banque, 22.
Anuncios españoles, á 25 céntimos de peseta
línea en cuarta plana.
Ídem extranjeros y reclamos, á precios convencionales.
Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto.—
(Ley 1.ª Enero 1906.)
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: ÉPOCA.—MADRID.
TELÉFONO NÚM. 39 APARTADO NÚM. 108
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ÉPOCA

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID.—Un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 12; año, 24.
PROVINCIAS.—Trimestre, 6 pesetas; semestre, 12; año, 24.
Portugal, Gibraltar y Marruecos, el mismo precio.
EXTRANJERO.—Trimestre, 15 francos; semestre, 30; año, 60 francos.
Número del día, 10 céntimos.—Atrasado, 15.
La correspondencia de Administración dirijase al administrador de LA ÉPOCA.
Redacción y Administración: LIBERTAD, 18

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA
EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Erán más de los ocho y media cuando terminó anoche la reunión de la sección primera del Consejo de Instrucción pública, para evacuar la consulta del Gobierno.

Concurrieron á la sesión, que tuvo lugar en uno de los salones del ministerio de la Gobernación, los Sres. Labra, presidente; Sanz y Escartín, ponente; Ruiz Jiménez, Gómez de Baquero, Vincenti, marqués de Retortillo, Méndez Bejarano y Groizard, y D.ª Carmen Rojo.

El Sr. Labra abrió la sesión, explicando el objeto de ésta y encareciendo la necesidad de llegar cuanto antes á un acuerdo.

Acto seguido dio lectura el Sr. Sanz y Escartín á su ponencia, que constituye un hermoso trabajo de erudición, de crítica y de buen sentido, escrito en forma elegante y correcta.

Expone en su notabilísimo trabajo el ilustre académico la necesidad de respetar la conciencia religiosa; pero niega que exista antinomia alguna entre la ley de Instrucción pública de 1857, que prescribe obligatoriamente la enseñanza religiosa en todas las Escuelas, y el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución, que prohíbe se moleste á nadie por sus ideas religiosas; y desarrollando esta tesis, aduce datos acerca del número de Escuelas protestantes y luteranas que existe en España.

Analiza luego la situación de la enseñanza religiosa en Europa, demostrando que, con excepción de Francia y Portugal, cuya tenencia jacobina es bien notoria, la legislación escolar europea se inspira en ideales religiosos; y dejando á salvo las intenciones del Gobierno, sintetiza su ponencia en estas dos conclusiones:

1.ª Que no existe el problema religioso de que se habla en la Real orden consultada por el Sr. López Muñoz al Consejo de Instrucción pública; y
2.ª Que aunque efectivamente la hubiera, no es quien el Gobierno para dictar resolución sobre el caso, ya que habiendo de modificarse la ley de 1857, la variación sólo podría acordarla las Cortes con el Rey.

Terminada la lectura de la importantísima ponencia del Sr. Sanz y Escartín, el cual fué objeto de muchas felicitaciones por parte de todos sus compañeros, hizo uso de la palabra el Sr. Vincenti, encomiando la urgencia de resolver el problema, que estimó de suma gravedad.

Repitió algunos de los argumentos que ya ha expuesto en la Prensa, aunque separándose en varios extremos de los asertos que en los periódicos ha hecho, y propuso como conclusión:

1.ª Dejar subsistente, para los niños católicos, la forma actual de enseñanza del Catecismo en las Escuelas primarias; y
2.ª Hacer la excepción de no estimarse obligatoria dicha enseñanza para los hijos de padres que no profesen nuestra Religión, y lo soliciten así, por escrito, al tiempo de pedir la matrícula del alumno en la Escuela.

El Sr. Gómez de Baquero, después de elogiar el notable dictamen del Sr. Sanz y Escartín, manifestó que, si al entender, en negocio tan delicado y grave, era más importante que informar con rapidez, hacerlo con los más completos elementos de juicio que se pudiesen allegar; que partiendo del Gobierno de S. M. de un estado de hecho, representado por las reclamaciones de una parte de la opinión, á que se alude en la Real orden, es natural que el Consejo desee conocer ese estado de hecho, para considerarlo en su dictamen; que como quiera que hace treinta y siete años que coexisten la Constitución y la ley de Instrucción pública, importa saber, para dar auténticos datos de la inspección de Primera enseñanza, si en tan largo período no se han producido conflictos hasta ahora, ó en qué forma se han resuelto por la costumbre, forma primaria del Derecho; y por último, que mostrándose el Gobierno resuelto á hacer uso de la potestad reglamentaria en este caso, según se desprende de los términos de la Real orden, convendría que el Consejo conociese las líneas generales de la reforma que se proyecta, para que su dictamen fuese más eficaz y concreto.

No es cierto que se desechara la propuesta de petición de datos. El Sr. Sanz y Escartín opinó que podían pedirse para la sesión del pleno, y algunos parece que se han pedido ya.

El Sr. Ruiz Jiménez propuso se formase el dictamen con los considerandos de la ponencia del Sr. Sanz y Escartín y las conclusiones defendidas por el Sr. Vincenti, adicionando á éstas la siguiente:

«Que se ejerza una severísima inspección oficial sobre los padres que rehusan la enseñanza de nuestro Catecismo, á fin de que sus hijos no dejen de aprender en casa los principios de la Religión y Moral que aquéllos profesan y practican»; ideas con las cuales se mostraron en absoluta conformidad los Sres. Vincenti, Groizard y Bejarano.

El señor marqués de Retortillo examinó con gran competencia el dictamen del Sr. Sanz y Escartín, del que hizo un merecido elogio, y cuyos argumentos se refirió con otros de gran fuerza.

La señorita Rojo, coincidiendo con el Sr. Ruiz Jiménez, procuró armonizar la ponencia del señor Sanz y Escartín con las conclusiones del Sr. Vincenti, insistiendo mucho en la necesidad de vigilar que el niño de padres no católicos no deje de recibir instrucción religiosa, con arreglo á las ideas de éstos.

Por último, el Sr. Labra hizo el resumen de la discusión, y expuso su criterio sobre el problema. Partiendo de la ley de Instrucción pública, en la que no hay ningún remedio que hacer oficial la enseñanza religiosa en la Escuela, sin que sea posible optar, por tratarse de una mera cuestión de derecho positivo; se mostró partidario de llegar á la separación de la Iglesia y el Estado, pero procediendo por etapas, y añadió que la Constitución del 76 exige llevar á la enseñanza modificaciones, según lo prueban las Reales órdenes dictadas en sentido expansivo, y pidió que á los maestros se les dispensara de dar la enseñanza religiosa si lo rehusaban.

No siendo posible llegar á un acuerdo, se procedió á la votación, que dió el siguiente resultado:
Votaron á favor del Sr. Vincenti con el aditamento de Ruiz Jiménez, Sres. Vincenti, Ruiz Jiménez, Groizard y Bejarano.

Ponencia del Sr. Sanz y Escartín: Sres. Sanz y Escartín y marqués de Retortillo.
Voto particular del Sr. Gómez de Baquero en el sentido ya expresado.

Voto particular de la señorita D.ª Carmen Rojo; y voto particular del Sr. Labra, con su criterio radical sobre el caso.

Si estos votos no se modifican en la sesión próxima (y ello no es verosímil), el voto particular de los Sres. Vincenti y Ruiz Jiménez (que parece reflejar la opinión del Gobierno) servirá de dictamen no razonado para la discusión en el pleno, á cual se llevará como razonadísimo voto particular la ponencia del Sr. Sanz y Escartín.

El próximo viernes volverán á reunirse, para cambiar impresiones sobre los trabajos de los votantes particulares, quienes los llevarán ya redactados, y el lunes de la semana venidera se congregará el Consejo en pleno, en su despacho del ministerio de Instrucción pública.

EGOS DEL DÍA

Los periódicos liberales y sus afines siguen formando novelas acerca del partido conservador. Con ello pretenden, sin duda, distraer la opinión acerca de lo que ocurre en el seno del Gobierno: pues es indudable que algo pasa.

En vino el señor conde de Romanones dice un día y otro que no suéñenle. Los mismos liberales se encargan de fomentarle los rumores que circulan, por lo cual, un siendo nosotros refractarios á dar crédito á determinadas especies, no podemos desoír el valor que tiene el testimonio de los propios interesados.

Además, los antecedentes del partido liberal añoran el fundamento de esos rumores.

Es muy razonada esta observación de El Liberal: «Fué el señor conde de Romanones solo, y por su propia cuenta, quien sacó á plaza lo del Catecismo. Nadie se lo había demandado. Ninguna instancia se le había dirigido en solicitud de tal reforma.»

Muchas exposiciones ha habido, en su tiempo y en el del malogrado Canalejas, á favor de la secularización de los cementerios, de la enseñanza neutral y de la libertad de cultos.

En el detalle del Ripaldá y del Astete no recordamos que hubiese parado nadie la atención, hasta que el conde de Romanones lo sacó del limbo.

Ya lo ve el jefe del Gobierno: hasta los radicales nos dan la razón. No había problema.

El País y algunos otros colegas suelen presentarnos como el baluarte de lo que ellos llaman el maurismo. El Imparcial estima hoy, por el contrario, el hecho de haber omitido el nombre del Sr. Maurea en las votaciones, prueba de lo acentuado que es la corriente contraria al maurismo.

Bien dice el refrán: «pon lo tuyo en consejo, y unos te dirán que es blanco, y otros que es negro».

Ha debido ser interesante, á juzgar por lo que dice el telegrama, el discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes por Mr. Asquith, acerca de los compromisos internacionales de Inglaterra.

Esperamos á recibir el texto de las declaraciones de Mr. Asquith, para comentarlas con entero conocimiento de su alcance, que indudablemente ha sido grande.

CRIMEN POLÍTICO

Asesinato de un abogado en Argamasilla de Calatrava

Ciudad Real 25.—En las inmediaciones de Argamasilla de Calatrava ha sido asesinado el abogado y exsecretario de dicho pueblo D. Heliodoro Peñasco, jefe de los radicales, cuando regresaba á caballo, de Almodóvar del Campo, donde había estado para asuntos profesionales.

Hacia tiempo que la lucha política había encendido odios personales, originando esto continuos altercados entre los dos bandos contrarios, que muchas veces habían terminado á tiros.

El cadáver presentaba dos heridas de arma de fuego en la cabeza. Ignórase quiénes sean los autores del crimen.

INFORMACIONES

Sobre la reunión de Cortes.

Un colega dice que el proyecto de Presupuestos quedará en poder del Sr. Suárez Inclán el día 15 del próximo Abril, á fin de que, completada la documentación, pueda ser presentado á las Cortes.

«Otros periódicos manifiestan que el jefe del Gobierno vuelve á su primer propósito de reunir las Cortes para el 26 ó el 27 de Abril; fecha que citamos hace tiempo como fijada por el señor conde de Romanones para que el Parlamento reuniese sus tareas.»

Varias noticias.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo fiscal del Tribunal Supremo, D. Martín Rosales. Dió la posesión el saliente, Sr. Portela, y asistieron al acto los abogados fiscales del alto Tribunal.

Se ha reunido en el despacho del presidente del Tribunal Supremo la Junta encargada de preparar la construcción de una cárcel de mujeres en Madrid.

Se dió posesión de su plaza á D. Alberto Aguilera, nombrado recientemente vocal de la Junta, y se estudió el dictamen emitido por el Jurado calificador de los proyectos.

El ministro de Bélgica en Madrid, acompañado de un consejero de la Sociedad Syndicat international de Recherches et Etudes industrielles, de Bruselas, visitó ayer al Sr. Villanueva, para rogarle se despachara un expediente de concesión de aguas del río Mogenat, para el abastecimiento de Barcelona, que aquel sindicato tiene solicitada, y que favorablemente informada por el Consejo de Estado, se halla ya hace varias semanas á la firma del ministro de Fomento.

Con igual objeto visitaron hace días al presidente del Consejo de ministros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(De nuestro servicio particular y de la Agencia Fabra.)

De Portugal.—Pésame por el asesinato del Rey Jorge.—Prórroga de legislatura.
LISBOA 25.—El Senado y la Cámara de Diputados han consignado en acta el pésame por el atentado de que ha sido víctima el Rey de Grecia. El Gobierno envía su pésame al de las Cámaras, acordando comunicarlo así al Parlamento griego.

Las Cámaras deben reunirse el jueves, para votar la prórroga de la legislatura por un nuevo período de dos meses.

¿Catastrofe en el mar?
PARÍS 25.—La Agencia Havas ha recibido un despacho de Nueva York, en el que se recoge el rumor del naufragio de un gran transatlántico. Supónese que se trata de una catástrofe parecida á la del Titanic.

El despacho no da más detalles. Solamente añade que el barco debe ser inglés.

La penetración pacífica de los franceses en España.
PARÍS 25.—Han sido concedidas subvenciones de 175.000 y 50.000 francos, respectivamente, al Instituto Francés y al Colegio Francés, ambos de Madrid.

El temporal en los Estados Unidos.
NUEVA YORK 25.—A consecuencia del temporal se han hundido muchos edificios, y hay numerosas personas muertas.

En Dayton han perecido ahogadas 12 personas. En Delabarre (Ohio) han estallado grandes incendios.

El fuego amenaza correrse hacia Columbus, ciudad del mismo Estado.

Operaciones militares de los italianos en Tripolitania.

ROMA 25.—Telegrafían de Trípoli que el general Lequio ha ocupado los poblados de Assabi y Misghica, que estaban abandonados.

Se ha asegurado el avituallamiento de las tropas italianas, que continúan activamente las operaciones emprendidas.

Varias noticias.

Son muy pesimistas las impresiones que se reciben de Roma acerca de la salud del famoso archimillonario Pierpont Morgan.

Dicen de Marsella que se han declarado en huelga los marineros del vapor Lusitania, perteneciente á la Compañía de Transportes marítimos.

Corren rumores acerca de la próxima dimisión del conde Berchtold, ministro de Negocios Extranjeros de Austria, fundada en motivos de salud.

—Ha fallecido el general inglés lord Wolseley. —Ha llegado á Hamburgo el expresidente venezolano general D. Cipriano Castro.

POLÍTICA FRANCESA

En la Cámara de los Diputados.—Efecto de la declaración ministerial. Varias discusiones.—Discurso de M. Barthou.—Votación.
PARÍS 25.—La lectura de la declaración ministerial, cuyos párrafos culminantes han sido ya telegrafiadlos, fué escuchada en la Cámara con religiosa atención.

El presidente, M. Deschanel, concedió la palabra para explicar una interpelación á M. Bouillon. El discurso de éste fué de oposición violenta, por entender que se aplicaba mal el régimen parlamentario, toda vez que, derribado M. Briand, se elegía un Gobierno continuador de la política fracasada.

—Habló después M. Fielette, también de la oposición. —A continuación subió á la tribuna M. Barthou. El jefe del Gobierno dijo que estaba convencido de la unión estrecha entre el servicio militar de tres años y la dignidad y seguridad de Francia. Por eso el Gobierno ha de mantenerlo á todo trance.

Hablando de la reforma electoral, dijo que la acometería con espíritu conciliador, pero sobre la base de suprimirse el escrutinio de distrito. Se nuestra contrario al cociente, entre visibles muestras de desagrado del centro y de la izquierda.

Después habló de la enseñanza laica y del impuesto sobre la renta. Inmediatamente fué votado un orden del día de confianza pura y simple en el Gobierno. Le aprobaron 226 diputados, y votaron en contra 162. Hubo 161 abstenciones.

La impresión final, de conjunto, ha sido poco favorable al Gobierno. M. Barthou ha cometido el error de querer contentar á todos, y los equilibrios que ha hecho le han debilitado. Las izquierdas son las menos satisfechas; pero las derechas y el centro tampoco están contentos.

Los diputados que dieron su voto de confianza al Gobierno, son: 28 de la Unión republicana, uno de la derecha, seis de la Acción liberal, 28 progresistas, 62 izquierdistas demócratas, 61 izquierdistas radicales, 26 radicales socialistas, tres republicanos socialistas y 11 independentes.

En el Senado.—M. Clemenceau, irónico.
PARÍS 25.—La lectura de la declaración ministerial en el Senado ha sido acogida con alguna frialdad.

Los párrafos que fueron calurosamente aplaudidos son los referentes á la defensa nacional y servicio militar de tres años.

Al leerse la parte relativa á la reforma electoral, M. Clemenceau echó á reír. La ironía de este travieso senador ha sido muy comentada.

La Comisión del tratado franco-español.
PARÍS 25.—La Comisión del tratado franco-español ha designado á M. De Selves para sustituir á M. Pichon, que ha sido nombrado ministro, en la presidencia de la misma.

Además, será preciso elegir un miembro para ella; pues M. De Selves ya formaba parte de la Comisión, y queda la vacante de M. Pichon por cubrir.

La enseñanza del Catecismo en las Escuelas.
Los católicos de Cádiz.—Dimisión del alcalde.
CÁDIZ 25.—Continúa recibiendo el obispo gran número de visitas y mensajes de protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento.

En vista de la actitud de la población, ha dimitido el alcalde, D. Ramón Rivas, entregando su dimisión al gobernador.

Meeting en Santiago.
SANTIAGO 25.—Organizado por las Asociaciones católicas, se ha celebrado un meeting de protesta contra los planes del Gobierno.

Presidido D. Eduardo Castroviejo, y hablaron los Sres. Losada, Portial, Rey Gacío y el canónigo D. Luciano García.

varias Congregaciones de Portugete, adhiriéndose al mensaje de protesta de la Unión de Damas españolas.

Los católicos de Mahón, Vitigudino, Tudela, Cerdanella y otros pueblos, han unido también su protesta á la de los demás católicos de España.

LA SALUD PÚBLICA

Exageraciones.
El señor ministro de la Gobernación dijo anoche que no existe razón alguna para producir alarma; pues, en realidad, la cifra de 40 atacados del tifus en una población como Madrid, no tiene gran importancia.

Negó el ministro que los enfermos de esta dolencia estén mezclados, en el Hospital, con los de enfermedades comunes; pues se encuentran perfectamente aislados, hasta que se estabilizan los pabellones que han de instalarse en las afueras de la población.

En la reunión que tuvo el ministro con las autoridades sanitarias se acordó volver á habilitar el campamento de desinfección en el Paseo de las Yserías; pues resulta que el Ayuntamiento, por ahorrarse las 16.000 pesetas del alquiler, levantó todos los elementos de higiene y desinfección allí acumulados, y esto ha contribuido al comienzo de la epidemia; pues no podían desinfectarse las ropas de los mendigos, que son los atacados.

Ante las dificultades de orden económico que puso el alcalde, le contestó el ministro que no se preocupase; pues abonará todo, y ha dado órdenes al doctor Chicote para que realice los trabajos de instalación.

El Sr. Alba ruega á todas las personas caritativas que envíen ropas de hombre, mujer y niños al pabellón sanitario de la calle de Bailén, con objeto de sustituir con ellas los harapos de los mendigos que sean recogidos.

Ha dicho también el ministro de la Gobernación que se preocupa de unificar la caridad en Madrid, para que los diferentes ingresos por este concepto tengan mejor aplicación.

El Ayuntamiento pide fondos.
La Comisión de Policía urbana del Ayuntamiento ha desistido de utilizar una casa de la Prosperidad para aislamiento de los sospechosos, quedando acordado habilitar para ello el sitio en que estuvo instalado el campamento de desinfección, en el Paseo de las Yserías.

El alcalde manifestó que el ministro de la Gobernación ha prometido facilitar fondos al Ayuntamiento para sufragar los gastos que se originen en dicha instalación.

En cuanto á las demás necesidades de material y creación de nuevas plazas de desinfectadores, se acordó poner á la aprobación del Concejo, el próximo viernes, un dictamen pidiendo 60.000 pesetas.

EL ASILO DE SANTA CRISTINA.

La dirección de este benéfico establecimiento hace saber al vecindario que con motivo de la alarma que por la alteración de la salud pública en algún Asilo de esta corte se ha propagado, y en evitación de que pudiera ocasionar el contagio á los 700 acogidos que en Santa Cristina se albergan, y entre los cuales, en los diez y nueve años que cuenta de existencia el Asilo, no ha habido un solo caso de enfermedad infecciosa, queda terminantemente prohibido todo ingreso de nuevos aislados, hasta que las circunstancias anormales que en esta capital se han difundido, cesen totalmente, y la salud pública se haya restablecido.

EL DÍA POLÍTICO

Conferencia con el Sr. Montero Ríos.
El conde de Romanones se dirigió esta mañana desde Palacio al Sr. Montero Ríos, para conferenciar con éste; pues tenía noticias de que uno de estos días pensaba el presidente del Senado marchar á Lourizán.

Después recibió á los periodistas en la Presidencia. «¿Habrán ustedes hablado de la próxima reunión de Cortes?»—preguntó un periodista.

«Claro está,—repuso el jefe del Gobierno.— Le he rogado su próximo regreso, para la reunión.»

«¿Y es cierto que trata usted de anticipar la fecha?»

«Es muy posible... Sin Cortes me falta algo. Siento verdadera nostalgia. Con las Cortes estaré más descansado. Además, es más divertido. Tan pronto como esté terminada la labor que hemos de llevar al Parlamento, se convocará á éste. Para activarla lo más posible, he decidido celebrar dos Consejos á la semana.»

La ponencia del Consejo de Instrucción pública.
Hablando de la sesión celebrada ayer por la sección primera del Consejo de Instrucción pública, dijo el presidente que el relato de El Imparcial se ajusta á las noticias que tiene el Gobierno sobre lo ocurrido allí. (Sin duda, dichas noticias no son en todo exactas.)

«Lo propuesto por el Sr. Vincenti quedará como dictamen, y además habrá tres votos particulares.»

«El pleno se retrasará unos días—añadió el presidente—, pero no por mucha.»

«Obedezca esto al dictamen del Sr. Labra, que por cuestiones particulares desea que no se celebre el pleno hasta después del día 31, para poder asistir.»

En la Gobernación.
Las noticias facilitadas hoy por el conde de Romanones y el Sr. Alba, respecto á la cuestión de los ferroviarios de Barcelona, son tranquilizadoras, no creyéndose que surja la huelga.

«El buen juicio es la nota predominante entre los obreros, y se duda que los agitadores lleguen á conseguir su propósito.»

El Giro postal.
El Sr. Alba ha solicitado del ministro de Hacienda que amplíe hasta la cifra de un millón de pesetas la cantidad consignada en Presupuestos para atenciones del Giro postal, con objeto de poder ampliar este servicio á todas las provincias, y si es posible al extranjero.

La cuestión sanitaria.
El ministro de la Gobernación ha visitado hoy, acompañado del presidente de la Diputación, el Hospital de San Juan de Dios, donde se está acabando de instalar los nuevos pabellones.

Todo se halla bien acondicionado, é inmediatamente comenzará el traslado de enfermos.

Las noticias de la epidemia no son para causar ninguna alarma.

Sobre el asesinato del Sr. Peñasco.
El Sr. Alba ha dado órdenes al gobernador de Ciudad Real para que con todo rigor se proceda á la detención de los autores del asesinato del abogado Sr. Peñasco.

Despacho de los ministros.
Después del presidente del Consejo, despacharon esta mañana con el Rey los ministros de la Guerra y Marina.

El general Luque manifestó que sólo había tenido con S. M. el despacho ordinario.

El Sr. Gimeno dijo que el 14 de Julio comenzarán las pruebas de la artillería del Ejército. Los trabajos están ya muy adelantados, y precisamente en estos días ha recibido el ministro varias fotografías de los cañones últimamente montados.

Uno de los periodistas preguntó al Sr. Gimeno si

conocía el suelto de un periódico acerca de la situación de los operarios mecánicos de la Armada.

«Parecerse al desaparecer el Cuerpo de Aprendices maquinistas, por haberse extinguido éstos, se formó un nuevo Cuerpo, llamado de operarios mecánicos, con la misma misión que el anterior.»

Ahora, el ministerio de Marina está redactando un reglamento por el que ha de regirse un Cuerpo de Aprendices maquinistas. «En qué situación van á quedar los actuales operarios mecánicos?»

«El ministro contestó que el reglamento lo tiene en estudio, para informar, la Junta superior de la Armada, y añadió que se lo pediría al general Cincunegui, para estudiarlo y poder llevar una decisión á las Cortes.»

EL REVERENDÍSIMO PADRE PABLO ALBERA

Mañana, á las nueve de la misma, llegará á Madrid, procedente de Sevilla, el reverendísimo Padre Pablo Alberá, superior general de la Pía Sociedad Salesiana.

El Padre Alberá nació en Nona, diócesis de Turín, el 6 de Junio de 1845. Entró en el oratorio de San Francisco de Sales, en Turín, el año 1858, y allí cursó brillantemente los estudios del bachillerato.

En 1860 ingresó en el Noviciado de la Pía Sociedad Salesiana; un año después vistió el hábito talar, y en 1865, contando apenas veinte años, adquirió, tras brillantes exámenes, la bolsa de doctor en Letras en la Universidad de Turín, y en 1868 emitió sus votos perpetuos y fué ordenado sacerdote.

Fundó y dirigió con gran acierto la casa de Massasi, Sampierdarena (Génova), y en 1881, el venerable Juan Bosco, apreciando las dotes y virtudes de Pablo Alberá, le mandó dirigir el Colegio de Marsella, y poco después le nombró inspector y provincial de las casas del Mediodía de Francia.

El reverendísimo D. Miguel Rua, sucesor del venerable Bosco, nombró al Padre Alberá en 1892, director espiritual de toda la Congregación Salesiana, pasando así á formar parte del Capítulo superior directivo.

De la bondad del Padre Alberá, de sus dirección y prudencia, son pruebas vivas y manifiestas sus viajes por África y América. Su memoria será benéfica por siempre en las pampas de América y en los lazaretos de los leprosos.

Huérfana la Congregación Salesiana, por muerte del inolvidable D. Miguel Rua, para tratar de elegir sucesor reunió el Capítulo general.

Reunidos los 74 electores en el Seminario de Val-salce (Turín), después de implorar las luces de lo alto, comenzó la sesión. Cada uno de los electores iba intimamente penetrado de la responsabilidad del acto. Diez minutos después se interrumpió el primer escrutinio, con un aplauso: el reverendo Padre Alberá tenía ya la mayoría absoluta.

«El elegido dió las gracias á sus hermanos por su confianza, y accedió para declinar la tremenda carga; pero las lágrimas ahogaban su voz: un nuevo aplauso resonó en el salón, y continuó el escrutinio, que dió al Padre Alberá una gran mayoría.»

Desde que rige á la Congregación, ha dado nuevas pruebas de las brillantes cualidades que le adornan y de la bondad de su corazón.

Con motivo de la guerra italo-turca, infinidad de niños quedaron en la orfandad; apresuróse inmediatamente el Padre Alberá á manifestar al Gobierno su determinación de abrir las puertas de sus casas á buen número de esos infelices, acogidos, en efecto, con un cariño verdaderamente paternal.

En Madrid, como en las demás ciudades españolas, se tributará al ilustre visitante el homenaje de respeto y admiración que merece. El viaje del reverendísimo Padre Alberá por España ha sido una continua manifestación de amor y cariño.

EL CUADRO DE VAN-DE-GOES

Mañana jueves, á las siete de la tarde, según hemos anunciado, dará en el Ateneo D. José Lázaro su conferencia acerca del cuadro de Van-der-Goes.

Por el interés del tema, y la gran competencia que en materia de arte tiene el conferenciante, son muchos los artistas y aficionados que asistirán al acto.

Continúa la suscripción iniciada para la adquisición de un cuadro para la Asociación de pintores y escultores. Entre las últimas personalidades suscritas, figuran las siguientes:

Director del Museo del Prado, 1.000 pesetas; don Antonio Muñoz Degrañán, 500; D. Ramón Menéndez Pidal, 200; Residencia de Estudiantes (á más de las 200 entregadas), 280; D. Alejandro Ferrant, 100; D. Angel Avilés, 100; y Sr. Sánchez Dalp (D. Miguel), 1.000.

LAS ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN MILITAR

Su inauguración y su personal.
El capitán general de Madrid manifestó esta mañana que había dado cuenta al Rey de la orden de la plaza de hoy, referente á la inauguración de las Escuelas preparatorias.

La Escuela de instrucción militar de Madrid se abrirá, como ya se dijo, el 1.º de Abril, á las once de la mañana, en el cuartel de María Cristina, que ocupa actualmente el regimiento de Infantería del Rey.

Será director de la Escuela—en la que recibirán instrucción los reclutas del Arma de Infantería y similares afectos á la Caja núm. 4—el teniente coronel D. Manuel Garrido